SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2021

ASUNTO: Síntesis de la **CIRCULAR 13/2021**

1. El jueves 14 de octubre de 2021, el **Consejo de la Judicatura Federal** emitió la siguiente circular, de la cual se destaca lo siguiente:

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

En sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el Acuerdo General 15/2021, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la república mexicana.

Dicho órgano iniciará funciones el 1 de noviembre de 2021 y tendrá su domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos 2321, colonia Tlacopac San Ángel, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP 01760. Cabe destacar que la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito y Tribunales colegiados en Materia Administrativa Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, prestará servicio al nuevo juzgado de Distrito.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.